

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 11995 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el concurso ordinario número 0000064/2013, por auto de fecha 8 de febrero de 2013 NIG 3120147120130000064, se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Sintal Empresarial, S.A., con CIF A 31196983 y domicilio en Polígono Industrial San Miguel, de Villatuerta, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Villatuerta (Navarra).

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la administración concursal siguiente:

"38-3011 Administradores Concursales S.L.PL.." y en su representación aceptó el cargo:

D. Juan José Martínez Aleson Gil.

DNI: 16564164 R

Vecino de Pamplona.- C. Postal 31007

Profesión: abogado

Teléfono: 941.203354

Fax: 941.255846

Correo electrónico: [sintal@webconcurso.es](mailto:sintal@webconcurso.es) y <http://webconcurso.es/sintal.html>

Manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.1 párrafo segundo de la LC., actuando en este acto en nombre y representación de la mercantil designada, comunica que es la persona natural que representará a dicha sociedad en estas actuaciones y que reúne las condiciones del apartado 2º del art. 27-1 de la Ley Concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 18 de febrero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130015306-1